

DECRETO No.036
Enero 25 de 2016

**“POR EL CUAL SE COMISIONA POR ENCARGO A UN DIRECTIVO DOCENTE
COORDINADOR EN PROPIEDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTIVO
DOCENTE – RECTOR”**

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos.

Que el Municipio de Palmira, mediante el Decreto 472 de octubre 11 de 2004, adoptó la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio.

La comisión por encargo es procedente para los docentes al servicio en propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 14 de Junio 19 de 2002.

Que mediante Resolución No. 3043 de Diciembre 22 de 2015 se concedió una licencia no remunerada al Licenciado CARLOS JULIO CASTRO MERCHÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 17631449, Directivo Docente – Rector en la Institución Educativa Santa Bárbara, por el término de 90 días a partir del día 12 de enero de 2016 hasta el día 30 de Marzo de 2016.

Revisado los documentos que reposan en la hoja de vida del señor **GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL**, la Secretaría de Educación encuentra que cumple con los requisitos para desempeñar el encargo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la CNSC.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

DECRETO-036

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al Licenciado **GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 16280658 de Palmira, Titular del cargo de Directivo Docente Coordinador en propiedad en la Institución Educativa Cárdenas Centro, para que ejerza las funciones de Rector en la Institución Educativa Santa Bárbara desde su posesión hasta el día 30 de Marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Aldaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, Veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil Dieciséis (2016).



JAIRO ORTEGA SAMBONI
Aldaldé Municipal

Redactó: Sury Andrea Botero Velasco – Auxiliar Administrativo Grado 02
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 01
Revisó: José Gabriel Girón Orejuela - Director Administrativo 01
Aprobó: Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación Municipal *AdoR.*